

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE SALUD  
Hospital Militar del Norte.

EJEMPLAR N° \_\_\_\_\_/HOJA N° \_\_\_\_/

RESOLUCIÓN N° 1821 ✓

ANTOFAGASTA, **05** JUL 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud extendida por Subdirector Odontológico, TCL. Patricio Ly Letelier, para la adquisición de implantes de la marca Biomet 3I, los que serán utilizados en pacientes atendidos en el Centro Odontológico Militar de este Hospital, que requieren los siguientes implantes:

Cant.	Descripción	P. Unit	Total Neto
5	UCLA plástico entero con hexágono para implante standard Cod. UNAB1C	7.616	38.080
4	Tornillos oro cabeza cuadrada Cod. UNISG	13.440	53.760
3	Implantes LTX 5,0 x 8,5	53.200	159.600
3	Implantes LTX 3,75 x 10	53.200	159.600
3	Implantes LTX 3,75 x 13	53.200	159.600
	<b>TOTAL NETO</b>		<b>570.640</b>

- Que dichos implantes, deben ser comprados a la Empresa Cybel S.A., para ser compatibles con los implantes ya instalados en dichos pacientes.
- Que estos insumos dentales no se encuentran disponibles en el catálogo del convenio marco.
- Que los insumos solicitados deben ser compatibles con el instrumental y la caja quirúrgica de Cybel S.A.; lo cual se ajusta a lo señalado en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos previamente adquiridos por la respectiva Entidad.



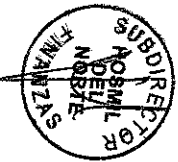
RESUELVO:

Adquiere por trato directo los Implantes indicados anteriormente, a la empresa Cybel S.A., por un monto total neto de \$ 570.640.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN  
Coronel  
Director General



Cc: AS. JURÍDICA

